

ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

24 DE ENERO 2011

ACUERDO NÚMERO 03/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, miembros del Consejo General en presencia de la Secretaria Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, 68 numeral 1 inciso a) y d), 88 numeral 3 inciso d), 98 numeral 3 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila **ACUERDA:**

ÚNICO. Se aprueba la sustitución de los miembros integrantes de los comités distritales electorales IX, XI, XII, XIV, en los siguientes términos:

RELACIÓN DE SUSTITUCIONES DE INTEGRANTES DE COMITES DISTRIALES ELECTORALES ENERO 2011

INTEGRANTES PROPIETARIO

DISTRITO / MUNICIPIO	SALE	Motivo de baja	ENTRA	Motivo de alta
IX Torreón	Consejero José Carlos Dimas Muñoz	Renuncia	Consejero Guillermo Gaspar Medellín	Suplente

DISTRITO / MUNICIPIO	SALE	Motivo de baja	ENTRA	Motivo de alta
XI Frontera	Secretario San Juana Yolanda Contreras García	Renuncia	Jorge Alberto Oyervides López	Debido a que los suplentes no pudieron ocupar ese puesto, por motivos de trabajo, se propone a esta persona debido a que en los últimos tres procesos electorales se ha desarrollado como capacitador electoral, así como secretario administrativo de ese Comité.
XII Monclova	Consejero Irineo Sánchez Luna	Renuncia	Consejero Leobardo Arellano Piña	Suplente
XIV Sabinas	Presidente Carlos Guía Valdés	Defunción.	Secretario Elvira Carolina Luna Ortiz	Enroque de puesto.
	Secretario Elvira Carolina Luna Ortiz	Sube al puesto de Presidente.	Laura Yesenia Berrones Vazquez	Debido a que los suplentes no pudieron ocupar ese puesto, por motivos de trabajo, se propone a esta persona debido a que en los últimos tres procesos electorales se ha desarrollado secretario técnico del Comité Municipal de San Juan de Sabinas y Juárez.

INTEGRANTES SUPLENTE

DISTRITO / MUNICIPIO	SALE	Motivo de baja	ENTRA	Motivo de alta
XIV Sabinas	Consejero Martín Eugenio Guerra de Luna	Defunción.	Isidro Martínez Rodríguez	Nuevo ingreso.
	Consejero María del Rosario Gutiérrez Rodríguez	Cambio de residencia fuera del municipio.	Lucinda Garza Jiménez	Nuevo ingreso.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RUBRICA-
LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
PRESIDENTE

-RUBRICA-
LIC. ROSA MIRELLA CASTILLO ARIAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

ACUERDOS

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
24 DE ENERO DE 2011**

ACUERDO NÚMERO 04/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaria Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, 68 numeral 1 inciso a) y d) 79 numeral 2 inciso w), 87, numeral 2 inciso b) y 88 numeral 3 incisos a) y d), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza **ACUERDA:**

PRIMERO. Se aprueba la implementación de un Programa Integral de Seguridad, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la zona militar con sede en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la Fiscalía General del Estado y las Direcciones de Seguridad Pública Municipal de los 38 Municipios del Estado, en términos de lo señalado en el considerando cuarto del acuerdo de merito presentado por la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO.- Se realicen, las gestiones y se celebren los convenios y protocolos respectivos, así mismo se giren los oficios de apoyo y colaboración necesarios y pertinentes a las Autoridades ya señaladas, para la implementación del Programa Integral de Seguridad, referido en el resolutive que antecede, en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RUBRICA-

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

-RUBRICA-

**LIC. ROSA MIRELLA CASTILLO ARIAS
SECRETARIA EJECUTIVA**

ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
24 DE ENERO DE 2011

ACUERDO NÚMERO 05/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaria Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, 88 numeral 3 inciso d), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:**

ÚNICO. Se aprueba el calendario para las modificaciones del Programa de Resultados Electorales preliminares a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los siguientes términos:

15 de Febrero del 2011.- Visita de Inspección a Comités Distritales Electorales y Centros de Información Municipal.

15 de Marzo del 2011.- Firma de Convenios de Colaboración con Instituciones de Educación Superior que darán soporte al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

05 de Abril del 2011.- Selección y Capacitación de Coordinadores Regionales (Sureste, Laguna, Desierto, Centro, Carbonífera, Cinco Manantiales, Norte).

Invitación a Medios de Comunicación e Instituciones Públicas de Educación Superior interesados en replicar Resultados Preliminares en sus respectivos sitios web. Definición de procedimientos y/o lineamientos respectivos.

19 de Abril del 2011.- Distribución de equipo de computo y pruebas de comunicación con Comités Distritales Electorales y Centros de Información Municipal.

Capacitación a personal de Centros de Información Municipal como auxiliares de captura PREP.

Capacitación a personal de Comités Distritales Electorales para difusión de Resultados Electorales Preliminares (Consulta e impresión a través de Internet).

Convocatoria para estudiantes a áreas de informática para participar como auxiliares y capturistas PREP.

3 de Mayo del 2011.- Capacitación, evaluación y reclutamiento de personal auxiliar y personal de captura (Estudiantes de áreas de informática).

31 de Mayo del 2011.- Presentación del Programa de Resultados Preliminares al Consejo General del Instituto, medios de comunicación y público en general interesado, incluyendo formatos de pantallas y reportes impresos.

Invitación a representantes de partidos políticos para que acrediten personal técnico para auditar y verificar el correcto funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el periodo que para tal efecto sea determinado.

Presentación de sitio web donde serán publicados los Resultados Electorales Preliminares y demás sitios replicadores.

01 de Junio del 2011.- Revisión y Verificación de Información contenida en bases de Datos PREP, incluyendo casillas, folios de actas, Lista Nominal, Candidatos Registrados, Candidaturas Comunes, etc.

03 de Junio del 2011.- Primer simulacro PREP.

21 de Junio del 2011.- Segundo simulacro PREP.

30 de Junio del 2011.- Distribución de Personal Coordinadores, Auxiliares, Capturistas y soporte Técnico PREP.

01 y 02 de Julio del 2011.- Pruebas: Capturas, transmisión, difusión de Resultados Electorales Preliminares con datos predeterminados.

03 de Julio del 2011.- Limpieza de bases de datos a las 18:00 horas en todos los puntos PREP e inicio de actividades.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RUBRICA-

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

-RUBRICA-

**LIC. ROSA MIRELLA CASTILLO ARIAS
SECRETARIA EJECUTIVA**

